



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Setiembre de 1973.

530/73

Expte. 1.191/73

VISTO:

Estas actuaciones y la nota de Fs. 9 por la que el Sr. Tomás R. Muñoz manifiesta no poder seguir prestando servicios por razones particulares; atento a los informes producidos por el Departamento de Obras por Administración y Mantenimiento y por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Tomás Roberto MUÑOZ, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, nivel B-X, Peón, a partir del 1º de Setiembre en curso.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cent. Pub. Nec. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR